



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie III B:
PROPOSICIONES DE LEY
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

26 de noviembre de 1998

Núm. 30 (g)
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 11
Núm. exp. 125/000010)

PROPOSICIÓN DE LEY

625/000005 Relativa a la declaración del Parque Nacional de Sierra Nevada.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones en la Proposición de Ley relativa a la declaración del Parque Nacional de Sierra Nevada.

Palacio del Senado, 24 de noviembre de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio**

625/000005

Barrero Valverde.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

La Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar la Proposición de Ley relativa a la declaración del Parque Nacional de Sierra Nevada, ha acordado aceptar como DICTAMEN el texto propuesto por la misma.

Palacio del Senado, 23 de noviembre de 1998.—El Presidente de la Comisión, **Vicent Bequer i Oliveres.**—El Secretario primero de la Comisión, **Rodolfo Ainsa Escartín.**

VOTOS PARTICULARES

625/000005

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones en la Proposición de Ley relativa a la declaración del Parque Nacional de Sierra Nevada.

Palacio del Senado, 25 de noviembre de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

NÚM. 1

De don José Fermín Román Clemente (GPMX).

El Senador José Fermín Román Clemente, IU (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto de la Proposición de Ley de declaración de Parque Nacional de Sierra Nevada, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

1 a 7.

Palacio del Senado, 12 de noviembre de 1998.—**José Fermín Román Clemente**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX).

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto de la Proposición de Ley de declaración de Parque Nacional de Sierra Nevada,

para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

8 y 9.

Palacio del Senado, 24 de noviembre de 1998.—El Portavoz, **José Nieto Cicuéndez**.

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Juan José Laborda Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley relativa a la declaración del Parque Nacional de Sierra Nevada.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas socialistas excepto la número 17.

Palacio del Senado, 24 de noviembre de 1998.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**.

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Juan José Laborda Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.2 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley relativa a la declaración del Parque Nacional de Sierra Nevada.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo el texto remitido por el Congreso de los Diputados, en el artículo 7 modificado por la enmienda número 30 del Grupo Parlamentario Popular.

Palacio del Senado, 24 de noviembre de 1998.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**.